

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°333-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 19 de setiembre de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°2383, del 08 de setiembre del 2023, correspondiente al INFORME N°014-2023/UNTUMBES-FACSO-DUI., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, IRMA MARICARMEN DEZA QUEVEDO, al proyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°001-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de enero de 2018, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, IRMA MARICARMEN DEZA QUEVEDO, como autora del proyecto de tesis titulado "REACCIONES EMOCIONALES EN PACIENTES CON MINUSVALIAS QUE USAN BIOINGENIERIA MEDICA EN TUMBES 2018", se constituye el Jurado Calificador y se designa al asesor del documento académico en mención;

Que con el documento que forma parte del expediente de la referencia, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, comunican la decisión sobre la renuncia al proyecto de tesis del que se trata en el considerando precedente, y "considerando que la estudiante es la autora del proyecto de investigación y desiste de continuar con el mismo, es pertinente aceptarle la renuncia y se elabore el acto resolutivo correspondiente.";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación libre y voluntaria de una actividad o acción oficial, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, IRMA MARICARMEN DEZA QUEVEDO, al proyecto de tesis titulado "REACCIONES EMOCIONALES EN PACIENTES CON MINUSVALIAS QUE USAN BIOINGENIERIA MEDICA EN TUMBES 2018";

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, IRMA MARICARMEN DEZA QUEVEDO, a la condición de autora del proyecto de tesis titulado "REACCIONES EMOCIONALES EN PACIENTES CON MINUSVALIAS QUE USAN

RESOLUCIÓN Nº333-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

BIOINGENIERIA MEDICA EN TUMBES 2018", lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador designado con la Resolución Nº001-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de enero de 2018, que preside la Dra. Diana Milagro Miranda Ynga y a la docente asesora de dicho proyecto, a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución Nº001-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de enero de 2018, y toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de setiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c. -RECTOR-VRACAD-OGCDA

- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED - DEED-DDPS-DEPS-DECC

- REG.TEC-Interesado-Archivo DMMY/D.

JSVP/Sec. Acad.

DE TUMBES

ldi ECRETARIA